



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

ALDANA - NARIÑO

Aprobado según Resolución No. 9473 del 21 de julio de 1985 por el Ministerio de Educación Nacional.
Fusionada según Resolución No. 2543 del 30 de septiembre de 2002.
Reconocida oficialmente según Resolución No. 2843 del 01 de julio de 2011 en Educación para adultos por ciclos.
Reorganizada según Resolución No. 3069 del 27 de agosto de 2013 emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño.

DANE: 152022000084
NIT: 891201426-1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Nº **20250023**

NOMBRE: GUERRON ORTEGA MARIA GRACIELA

IDENTIFICACION: 59.814.824

OBJETO DEL GASTO: COMPRA DE JUEGO DE SALA CON DESTINO AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, CON RECURSOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA MATRICULA REGULAR

DATOS PRESUPUESTALES

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	3.000.000

En Letras: TRES MILLONES PESOS M/CTE.

Dado en Aldana, a los 25 días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

LUIS JESÚS VILLOTA MEJÍA
RECTOR INSTITUCION EDUCATIVA

Comprometidos por un futuro mejor !